

Fintual Administradora General de Fondos S.A

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 13 de junio de 2018 la Comisión para el Mercado Financiero emitió Resolución Exenta N°1341 donde se aprobó la reforma de estatutos de Fintual Administradora General de Fondos S.A., consistente en un aumento de capital desde \$330.000.000 dividido en 330.000 acciones nominativas sin valor nominal de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a \$580.000.000 dividido en 580.000 acciones, mediante la emisión de 250.000 acciones de pago nominativas sin valor nominal, todas de la misma serie, por un monto de \$250.000.000, las que deberán quedar íntegramente emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de un año contados desde el 27 de abril de 2018.

2. Con fecha 25 de junio de 2018, Fintual Administradora General de Fondos S.A. restituyó el déficit de patrimonio, contando con el patrimonio mínimo exigido por el literal c) del artículo 4° de la Ley Única de Fondos.

Santiago 05 de septiembre de 2018.